



MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ORIENTE
ORDEN DE COMPRA



SEÑORES: FRANCISCO SAN SALVADOR TEL. 2511-9400	ORDEN NUMERO: 81/2014
	SOLICITUD No. 118/2014
	29/09/2014

PRESENTE

SOLICITO A USTEDES SE NOS REALICE ENTREGA EN EL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE Y COMBUSTIBLE REGIONAL, UBICADO EN CARRETERA PANAMERICANA KM. 135 ½ SALIDA A SAN SALVADOR, SAN MIGUEL. LO ESTIPULADO EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA.

DEPENDENCIA SOLICITANTE		FORMA DE PAGO CREDITO 60 DIAS				
CONSERVACION Y MANTENIMIENTO, REGION ORIENTAL DE SALUD		FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL				
REN GLO N	CODIGO	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	70225265	DIESEL, PARA EL SIBASI USULUTAN	2880.11	GALON	\$3.83	\$11,030.82
		CUPONES DE DIESEL DE \$10.00	1002		\$9.98	
		CUPONES DE DIESEL DE \$5.00	207		\$4.98	
2	70225265	DIESEL, PARA EL SIBASI LA UNION	2878.81	GALON	\$3.83	\$11,025.84
		CUPONES DE DIESEL DE \$10.00	1002		\$9.98	
		CUPONES DE DIESEL DE \$5.00	206		\$4.98	
4	70225265	DIESEL, PARA EL SIBASI SAN MIGUEL	2880.11	GALON	\$3.83	\$11,030.82
		CUPONES DE DIESEL DE \$10.00	1002		\$9.98	
		CUPONES DE DIESEL DE \$5.00	207		\$4.98	

TOTAL EN LETRAS SON: TREINTA Y TRES MIL OCHENTA Y SIETE 48 /100 DOLARES.....\$33,087.48

CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2014-3200-3-02-15-21-1-54110	
DEBE HACERSE EFECTIVO EL CREDITO EN 30 DIAS Y LA ENTREGA DE LOS CUPONES DE DIESEL EN 5 DIAS HABILES DESPUES DE RECIBIR LA ORDEN DE COMPRA.	
COORDINAR LA ENTREGA DE LOS CUPONES DE DIESEL CON LA SRA. MARTHA GLADYS PARADA, COORD. DE TRANSPORTE Y COMBUSTIBLE REGIONAL.	
CONDICIONES ESPECIALES: LA DIRECTORA REGIONAL DE SALUD ORIENTAL NOMBRA MEDIANTE ACUERDO INSTITUCIONAL AL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA CUYO NOMBRE ES SRA. MARTHA GLADYS PARADA, COORD. DE TRANSPORTE Y COMBUSTIBLE REGIONAL, QUIEN TENDRA LA FUNCION DE ADMINISTRAR LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA, Y ACTUARA EN REPRESENTACION DE LA REGION ORIENTAL EN LA EJECUCION DE ESTA ORDEN, VERIFICANDO QUE SE CUMPLA EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE ORDEN, QUIEN TENDRA LAS FACULTADES QUE SEÑALA EL ARTICULO 82 BIS DE LA LACAP, EN LO QUE LE FUERE APLICABLE.	
LA FACTURA DEBE IR A NOMBRE DE MINISTERIO DE SALUD, DIRECCION REGIONAL DE SALUD ORIENTAL, FONDO GENERAL, COLOCAR EN LA FACTURA N° DE RENGLON Y LA DESCRIPCION DEL PRODUCTO IGUAL COMO SE PRESENTA EN ESTA ORDEN DE COMPRA; ANOTANDO ADEMAS N° DE SOLICITUD DE COMPRA Y NUMERO DE ORDEN DE COMPRA, ASI COMO TAMBIEN LA RETENCION DEL 1%, AL ENTREGAR LOS CUPONES PRESENTAR FACTURA DUPLICADO Y CUATRO FOTOCOPIAS Y EL ACTA DE RECEPCION QUE DEBERA SER EMITIDA POR LA COORD. DE TRANSPORTE Y COMBUSTIBLE Y FIRMADA POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA; POSTERIORMENTE CON DOS ACTAS DE RECEPCION Y FACTURA DUPLICADO Y DOS FOTOCOPIAS PASAR AL DEPARTAMENTO FINANCIERO DE LA REGION ORIENTAL DE SALUD PARA TRAMITE DE PAGO.	
 DRA. DORA MARGARITA HERNANDEZ CERNA DIRECTORA REGIONAL DE SALUD ORIENTAL	
Vº Bº  LIC. HERBERT ARNOLDO PINEDA COORD. DEPT. DE ABASTECIMIENTOS	ORIGINAL: FONDO GENERAL COPIA 1: ALMACEN Y/O SITIO DE RECEPCION. COPIA 2: PROVEEDOR COPIA 3: UNIDAD SOLICITANTE COPIA 4: DEPT. DE ABAST.

